

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 165 133**

21 Número de solicitud: 201631033

51 Int. Cl.:

A45C 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.08.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.09.2016

71 Solicitantes:

**SIGNUM & COLOR, S.L. (100.0%)
Avenida Blas Infante, 6, 7º D
41011 Sevilla ES**

72 Inventor/es:

MARTÍN RABADE, Luis

74 Agente/Representante:

CASAS FEU, Cristina

54 Título: **FUNDA PARA PROTECCION Y/O PERSONALIZACION DE OBJETOS**

ES 1 165 133 U

FUNDA PARA PROTECCION Y/O PERSONALIZACION DE OBJETOS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una funda para protección y/ personalización de objetos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10

Diversos objetos resisten mejor la utilización y/o el paso del tiempo si se protegen del contacto directo con el exterior o con las manos u otros objetos. Para conseguir esta protección se conocen diversas fundas de protección para los mismos. Por ejemplo, se conocen fundas para teléfonos móviles, las cuales son específicas para cada modelo de teléfono, y por tanto no son intercambiables. Además están realizadas en materiales rígidos y presentan un coste elevado y poca o ninguna versatilidad, y no protegen en la mayoría de los casos contra la colocación del teléfono sobre superficies mojadas, por ejemplo.

15

20

Otras fundas para objetos, por ejemplo para llaves o monedas, adoptan forma de bolsa y ocupan un espacio considerablemente superior a los objetos que protegen. Además también tienen un coste elevado en comparación con la funda protectora de la invención.

25

Por otra parte frecuentemente es necesario diferenciar un objeto entre otros iguales para distinguirlo y evitar confusiones, para lo cual muchas veces se carece de medios de fácil aplicación y económicos.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

30

La funda de la invención tiene una configuración que permite la protección de objetos, evitando su deterioro. Además evita que el objeto se moje al depositarlo encima de superficies mojadas y crea una barrera higiénica sobre los objetos protegidos de uso cotidiano que han sido manoseados.

Adicionalmente aporta posibilidades de personalización y de aplicación de publicidad, lo que

permite al objeto diferenciarlo de otros objetos iguales, además del ofrecimiento de publicidad, teniendo una configuración económica.

5 La funda de la invención es aplicable sobre multitud de objetos de uso diario tales como vasos, latas de refresco, cervezas, botellas de agua, batidos de los niños, paquetes de tabaco, paquetes de pañuelos libretas y libros o como envuelta de servilletas y cubiertos para fiestas o restaurantes y similares.

De acuerdo con la invención, la funda comprende:

- 10 -un cuerpo laminar flexible de material protector –idealmente lámina plástica- adaptable al contorno del objeto a enfundar gracias a la flexibilidad de dicho cuerpo,
-unos medios de unión mutua –idealmente porciones autoadhesivas- provistos en, al menos, una zona del cuerpo, para posibilitar su armado, y
15 -una cubierta impresionable dispuesta en la cara exterior del cuerpo para permitir la personalización y/o impresión publicitaria de la funda protectora de forma que sea visible exteriormente.

20 En el presente documento, como medios de unión mutua se entiende que dichos medios actúan, al menos, entre partes del propio cuerpo laminar para posibilitar su armado mediante la unión de dichas partes. En cuanto a la cubierta impresionable, se entiende que es una cubierta que admite cualquier tipo de impresión (serigrafía, a mano etc).

La funda de la invención, por tanto, presenta las siguientes propiedades/ventajas:

- 25 -es un resistente agua y a las arrugas (en realizaciones en material plástico)
-admite impresiones o escrituras.
-es reutilizable muchas veces.
-al final de su vida útil se puede reciclar.

30 **BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS**

La figura 1 muestra sendas vistas del cuerpo laminar flexible por su anverso y reverso a partir del que se arma la funda de la invención, antes de dicho armado.

La figura 2 muestra una sección parcial del cuerpo laminar flexible de la funda de la invención por la línea de sección marcada en la segunda vista de la figura 1..

5 Las figuras 3 y 4 muestran sendas fundas de la invención y su aplicación respectivamente a objetos con contorno cilíndrico (botellas, latas) y a un paquete de tabaco.

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRÁCTICA DE LA INVENCION

La funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) de la invención comprende:

- 10 -un cuerpo (2) laminar flexible de material protector adaptable al contorno del objeto (3) a enfundar,
-unos medios de unión mutua provistos en, al menos, una zona del cuerpo (2), y
-una primera cubierta impresionable (4) dispuesta en la cara exterior del cuerpo (2).

15 De forma muy preferente, el material protector del cuerpo (2) comprende lámina plástica, la cual tiene un coste reducido, facilidad de procesado y aporta protección contra la humedad (superficies mojadas, sudor, etc).

20 Por su parte, los medios de unión mutua comprenden idealmente porciones autoadhesivas (5), por lo que el armado de la funda (1) puede realizarse por simple pegado. Dichas porciones autoadhesivas (5) pueden estar realizadas en adhesivo despegable, lo que facilita la reutilización de la funda (1).

25 Además, se ha previsto que el cuerpo (2) pueda comprender cortes y/o hendiduras, no representados, para amoldarse al contorno del objeto (3).

Incluso se ha previsto que la funda (1) pueda comprender una segunda cubierta impresionable (7) dispuesta por la cara interior del cuerpo (2), lo que permite aplicar impresiones por ambas caras del cuerpo (2).

30 En cuanto a las cubiertas impresionables (4, 7) se encuentran idealmente realizadas en color blanco mate, lo que mejora el agarre de la impresión y el contraste.

En cuanto a las dimensiones, serán variables según el objeto a proteger y/o personalizar.

El montaje es muy sencillo, requiriendo únicamente retirar el protector de las porciones autoadhesivas (5), y rodear el objeto (2) pegando sobre la parte inicial de la funda (1) ejerciendo una ligera presión.

5

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1.-Funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) **caracterizada porque** comprende:

- 5
- un cuerpo (2) laminar flexible de material protector adaptable al contorno del objeto (3) a enfundar,
 - unos medios de unión mutua provistos en, al menos, una zona del cuerpo (2), y
 - una primera cubierta impresionable (4) dispuesta en la cara exterior del cuerpo (2).

10

2.-Funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) según reivindicación 1 **caracterizada porque** el material protector del cuerpo (2) comprende lámina plástica.

15

3.-Funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) según cualquiera e las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** los medios de unión mutua comprenden porciones autoadhesivas (5)

20

4.-Funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) según reivindicación 3 **caracterizada porque** las porciones autoadhesivas (5) están realizadas en adhesivo despegable.

5.-Funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) según cualquiera e las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el cuerpo (2) comprende cortes y/o hendiduras para amoldarse al contorno del objeto (3).

25

6.-Funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) según cualquiera e las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** comprende una segunda cubierta impresionable (7) dispuesta por la cara interior del cuerpo (2).

30

7.-Funda (1) para protección y/ personalización de objetos (3) según cualquiera e las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** las cubiertas impresionables (4, 7) se encuentran realizadas en color blanco mate.

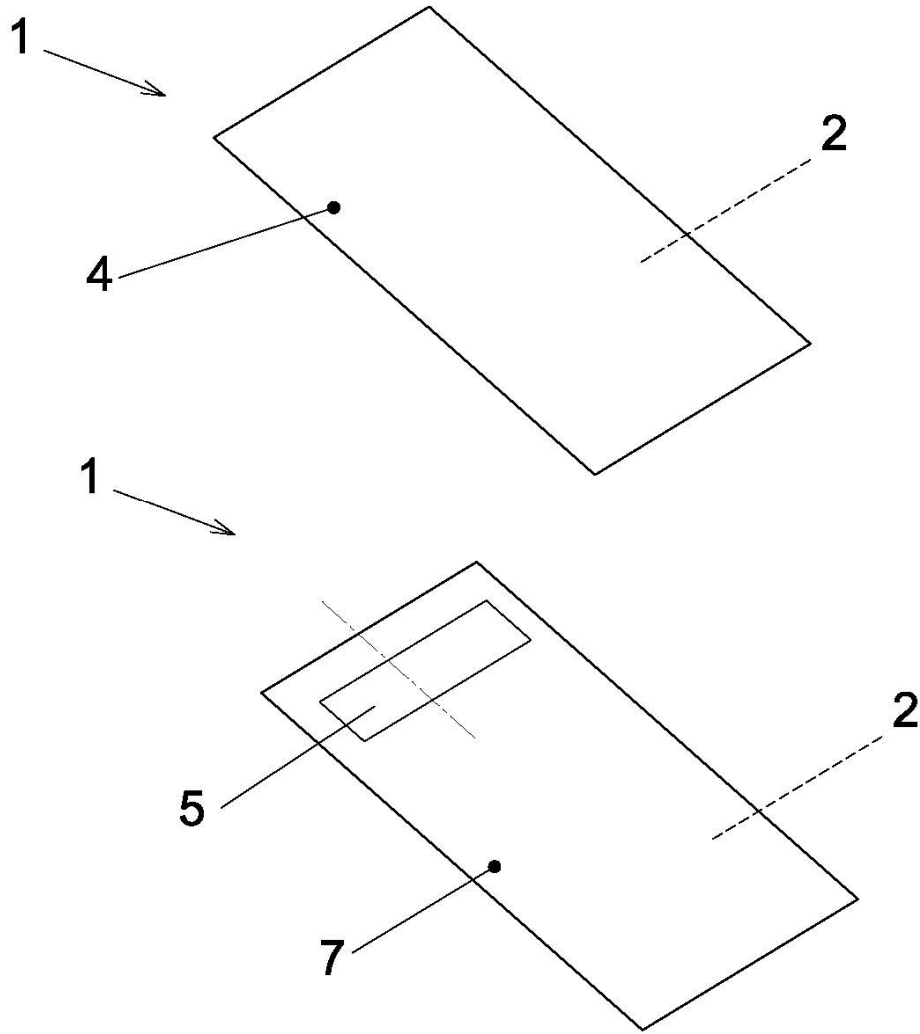


Fig 1

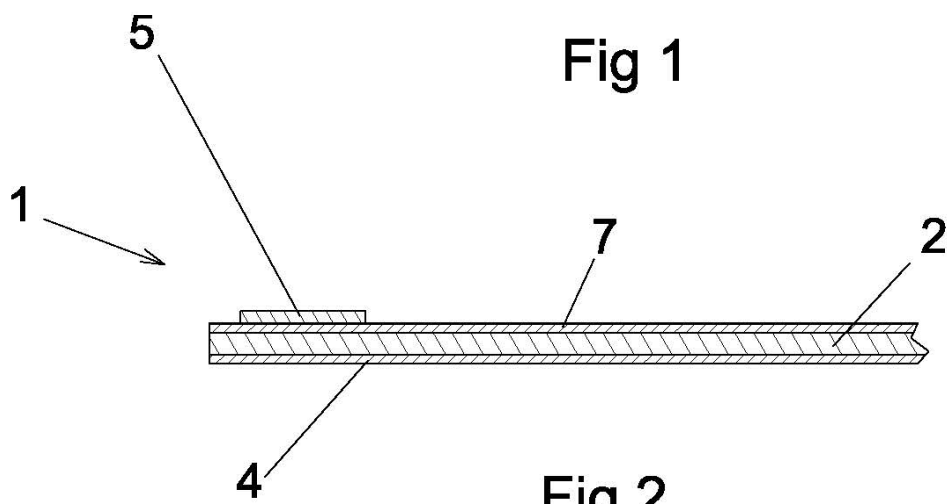


Fig 2

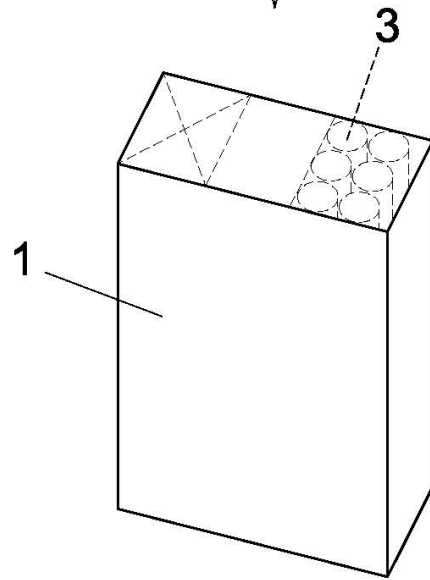
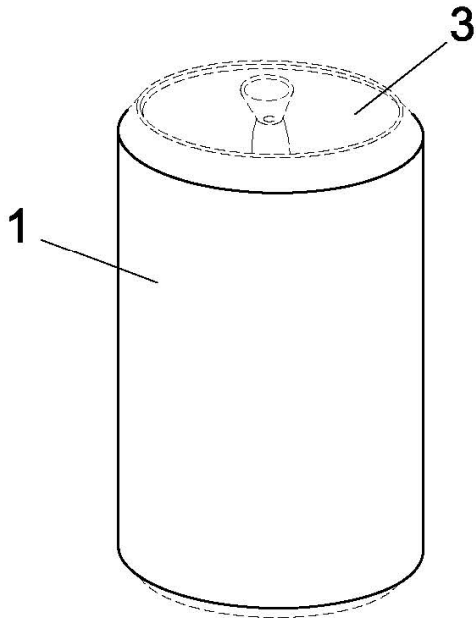
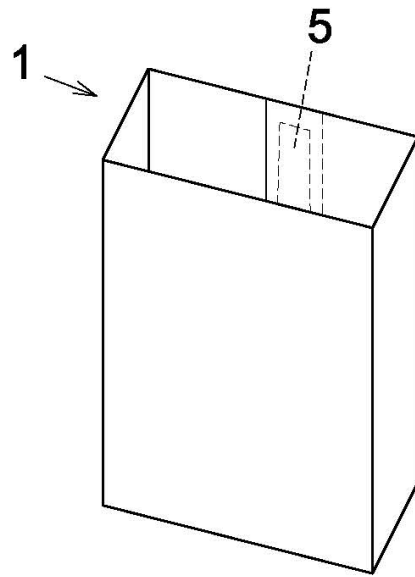
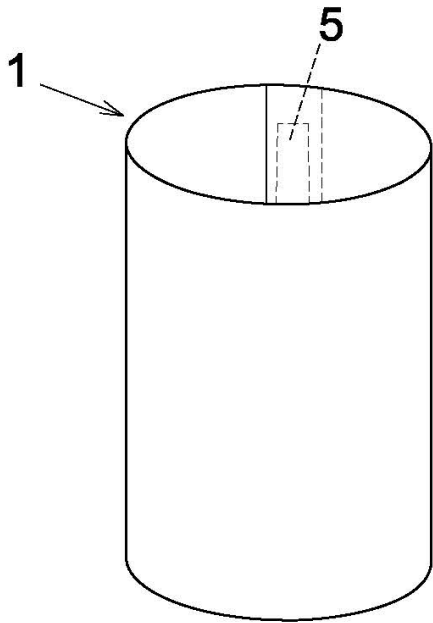


Fig 3

Fig 4